Tomo: CCXVII No. 62

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS NOTARIA PROVISIONAL NÚMERO SESENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

- I. Declara DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS que el Ejecutivo del Estado tuvo a bien expedirle el Nombramiento de NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, nombramiento que se publicó en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del DIECISEIS DE FEBRERO DEL 2024.
- II. Declara **GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **SETENTA Y CINCO**, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE **CUAUTITLÁN** nombramiento que se publicó en el periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2013**.
- III. Atento a lo anterior se otorgan las siguientes:

## CLAUSULAS

PRIMERA.- La Licenciada GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ, Notaria Pública número SETENTA Y CINCO del Estado de México con residencia en CUAUTITLÁN, con fundamento en el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, conviene en suplir las faltas temporales de la LIC. DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS, Notaria Provisional número SESENTA Y DOS, con residencia en Cuautitlán, Estado de México.

**SEGUNDA**.- El presente acuerdo será registrado y publicado conforme lo establece el artículo 26 de la Ley antes mencionada y para los efectos legales correspondientes.

**TERCERA**.- Ambos comparecientes manifiestan su plena conformidad con lo antes señalado, y estar y pasar por el presente convenio en términos de Ley.

Hecho y firmado en CUAUTITLÁN, Estado de México a CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

## **DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS**

PROVISIONAL DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

## **GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **SETENTA Y CINCO** DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

